

2. Objeto del contrato:
- Descripción del objeto: Adjudicación de la contratación de fuegos de artificio para las fiestas de la Batalla de Flores y Carlos V del ejercicio 2004.
 - Lugar de realización: Municipio de Laredo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 22.500 euros, IVA incluido.
5. Garantías:
- Provisional: No se exige.
Definitiva: No se exige.
6. Obtención de documentación e información:
- Entidad: Ayuntamiento de Laredo.
 - Domicilio: Plaza de La Constitución, número 1.
 - Localidad y código postal: Laredo 39770.
 - Teléfono: 942 607 603.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación: No se exige.
8. Presentación de las ofertas:
- Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOC.
 - Documentos a presentar: Los especificados a la Base 17ª del pliego de condiciones.
 - Lugar de presentación: Ayuntamiento de Laredo.
 - Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de ofertas:
- Lugar: Casa Consistorial.
 - Fecha: A las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.
Laredo, 6 de julio de 2004.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.
- 04/8576

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Resolución de adjudicación del contrato para rehabilitación de inmueble para uso como Museo del Ferrocarril, en Mataporquera.

- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Valdeolea.
 - Objeto del contrato: Contrato de obra de rehabilitación de inmueble para uso como Museo del Ferrocarril.
 - Anuncio de licitación publicado en el BOC número 103, de 27 de mayo de 2004.
 - Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma concurso.
 - Presupuesto base de licitación, importe total: 111.719,81 euros.
 - Adjudicado a «Construcciones, Obras y Montajes del Principado, S. L.» el 7 de julio de 2004, por un importe de 107.809,62 euros.
Mataporquera, Valdeolea, 7 de julio de 2004.—El alcalde, Ángel Calderón Saiz.
- 04/8805

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2004

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 2 de junio de 2004 de

aprobación inicial del Presupuesto General para 2004 publicado en el BOC número 118 de 17 de junio y de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988 el citado presupuesto se considera definitivamente aprobado, pudiendo los interesados interponer recurso Contencioso-Administrativo contra el mismo directamente en el Orden Jurisdiccional correspondiente. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 150.3 de la citada Ley, se procede a su publicación resumida por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I	Gastos de Personal	404.500
Capítulo II	Gastos de Bienes Corrientes y Serv	514.100
Capítulo III	Gastos Financieros	1.800
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	76.800
Capítulo VI	Inversiones Reales	560.000
Capítulo VII	Transferencias de Capital	6.000
Capítulo VIII	Activos Financieros	0
Capítulo IX	Pasivos Financieros	2.100
Suma total del Est. de Gastos, Euros		1.565.300

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I.	Impuestos Directos	170.900
Capítulo II.	Impuestos Indirectos	200.000
Capítulo III.	Tasas y otros Ingresos	234.800
Capítulo IV.	Transferencias corrientes	215.000
Capítulo V.	Ingresos Patrimoniales	512.000
Capítulo VI.	Enajenación Inversiones Reales	600
Capítulo VII.	Transferencias de Capital	232.000
Capítulo VIII.	Activos Financieros	0
Capítulo IX	Pasivos Financieros	0
Suma total del Est. de Ingresos, euros		1.565.300

Limpas, 8 de julio de 2004.—El alcalde, José Román Sáinz Pereda.

04/8796

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Aprobación inicial y exposición pública de expediente de transferencia de crédito.

Acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión plenaria celebrada el día 5 de julio de 2004, de aprobación inicial de modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 153 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el expediente de modificación presupuestaria, en que se procede a una transferencia de crédito desde las partidas 511.210 y 441.210 por un importe de 25.000 y 7.949,28 euros respectivamente, a la partida 121.121 por un importe total de 32.949,28 euros, así como la transferencia de crédito desde la partida 111.230,00 a la 121.160,00 por un importe de 10.543,77 euros. El expediente ha sido aprobado con carácter inicial por acuerdo adoptado en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 5 de julio de 2004.

Los interesados legitimados de conformidad con el artículo 151.1 de la Ley 39/88 y que aleguen alguno de los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este acuerdo en el BOC. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Ayuntamiento Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Reocín, 5 de julio de 2004.—El alcalde presidente, Germán Fernández González.

04/8799